RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA
Calle 23 No. 5-63, Edificio Benavides Maceas, Oficina 204.
j03fsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA

AVISA

A todas las personas que se inscribieron en el concurso publicado en la página de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL mediante Acuerdo No. 20191000004476 "*por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Gobernación del Magdalena, convocatoria No. 1303 de 2019, territorial Boyacá, Cesar y Magdalena*", admitidos e inadmitidos, que dentro de la acción de tutela con el radicado No. 47001316000320210051400 el día 30 de marzo de 2022 se profirió auto mediante el cual se concede la impugnación del fallo de tutela proferido por este , impugnación presentada por el señor ARMANDO LUIS BARRIOS MENDOZA, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(…)

PRIMERO. CONCÉDASE la impugnación[1] de la acción de tutela del epígrafe, presentada por el accionado. De conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

SEGTUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados por el medio más expedito"

Para notificar a los mencionados por aviso de conformidad con lo señalado en el Artículo 111 y 292 del C.G.del P., en consonancia con el inciso primero del artículo 11 del Decreto 806 del 2020, se fija el presente aviso a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

JOSE BRAVO ANGULO
SECRETARIO

1. fecha de notificación del fallo de tutela: 16 de marzo de 2022, fecha de impugnación 22 de marzo de 2022

Téngase como pruebas documentales, los escritos adjuntos a la tutela.